

CON LA VENIA: ¿Estamos en el camino?



Lluís Alcover

Abogado de Faus & Moliner

El sábado 7 de octubre concluyó el 68 Congreso de Farmacia Hospitalaria en Bilbao. Muchos eventos y simposios abordaron la transformación digital de la farmacia hospitalaria. Tuve el placer de participar en uno titulado "Transformación digital de la farmacia hospitalaria: ¿estamos en el camino?" Hubo cierto consenso en que sí; pero en que queda, sin embargo, mucho camino por recorrer y retos que superar, incluidos los éticos y regulatorios.

Sobre la ética. La digitalización, bien diseñada, es compatible con los valores éticos de la profesión farmacéutica e incluso permite promoverlos. Promueve la "beneficiencia" (hacer todo el bien al paciente) y la "justicia" y es, además, compatible con la "autonomía" (el paciente debe poder decidir sobre las cuestiones que afectan su salud). Ahora bien, las potenciales virtudes llevan aparejadas grandes desafíos.

La "brecha digital" (no tener acceso a medios telemáticos, o tenerlo pero con una comprensión limitada sobre su uso y alcance) es uno de ellos. ¿Realmente hacemos todo el bien posible si el paciente no comprende correctamente los medios telemáticos usados para interactuar con él? (e.g. población envejecida y crónica) ¿Estamos dejando pacientes atrás? La digitalización, ¿deshumaniza la relación farmacéutico-paciente? No hay que olvidar que el Código farmacéutico exige "establecer con el paciente una comunicación personalizada que humanice y facilite el acto profesional". La telefarmacia, ¿es siempre asumida libremente tras descartarse la opción analógica? Ofrecer respuesta a estas preguntas será esencial para avanzar y modelar la farmacia del futuro. La ética nos ayudará a ello; ética entendida no como

un obstáculo al progreso, sino como una guía para construirlo de manera más sólida y respetuosa con los pacientes.

Respecto el marco regulatorio, algunas ideas. Primera, la regulación actual (aunque ciertamente mejorable) ya permite dar cabida a muchos proyectos de digitalización. El actual clima general favorable a la innovación combinado con la llegada de fondos europeos (Next Generation) supone una oportunidad inmejorable para -desde ya- dar un buen impulso a planes transformadores.

Segunda, la dispensación no presencial de medicamentos ha sido un tema tradicionalmente controvertido. Durante el Covid-19 se implementaron normas transitorias para dar cobertura legal a esta práctica. La reforma del RDL 5/2023 ha cristalizado algunas de estas reformas, extendiendo su vigencia de manera indefinida. Convendría aprovechar este nuevo marco para que las CCAA consoliden modelos de dispensación no presencial que ofrezcan seguridad jurídica a todos los agentes del sector.

Tercera. El procesamiento masivo de datos asociado a la digitalización supondrá un cambio de paradigma total, con potencial para mejorar y aportar valor en prácticamente cualquier métrica imaginable. Compaginar este proceso con el respeto de los derechos fundamentales de los pacientes (especialmente en materia de privacidad) será esencial. El progreso únicamente será progreso si se hace compatible con los valores fundacionales de nuestra sociedad, incluido el respecto escrupuloso a los derechos individuales de todos, especialmente los de las personas más débiles y vulnerables.